

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 326.806/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Parroquia Sagrada Eucaristía, solicita la donación -sin cargo- de diversos bienes muebles, y

Considerando:

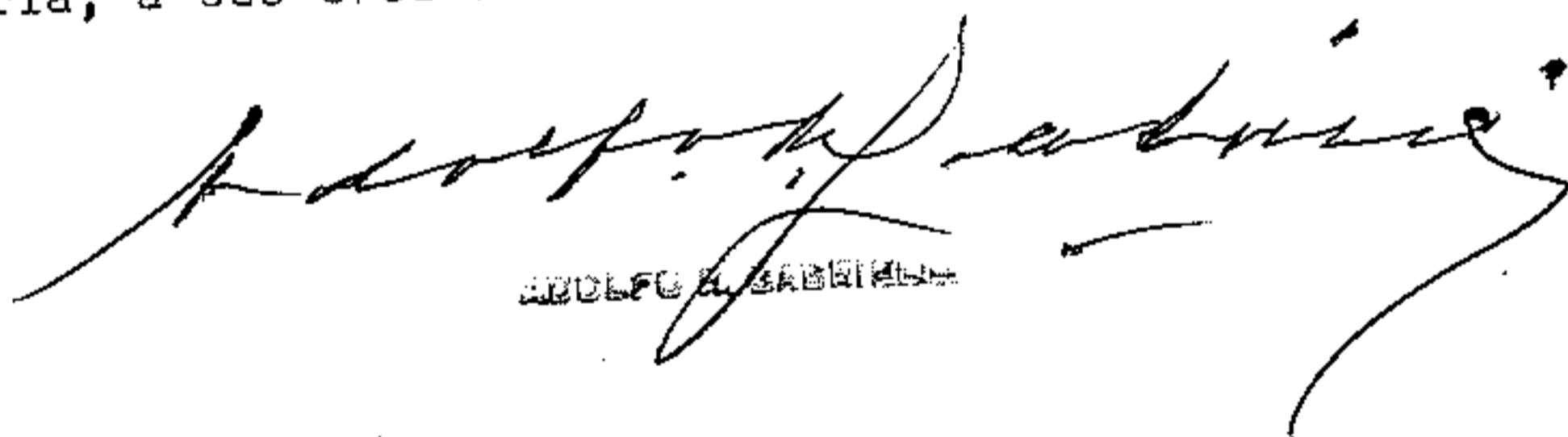
Que los bienes cuya donación se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación // (confr. fs. 14), por lo que se estima adecuada su donación con arreglo a lo dispuesto por Resolución Nº 579/77,

SE RESUELVE:

- 1º) Declarar en estado de desuso los bienes / consignados a fs. 14.-
- 2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mismos -sin cargo- a la Parroquia Sagrada Eucaristía.-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m

A


RODOLFO A. SABATINI